

# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Escuela Superior Huejutla





Área Académica: TEORIA GENERAL DEL PROCESO

Tema: EL JUICIO ORAL

Profesor: FRANCIS ORME GANDY AZUARA

Periodo: JULIO-DICIEMBRE 2011

Keywords

Criminal trials





## Tema: EL JUCIO ORAL

### Abstract:

THIS INVESTIGATION WORK, IT HAS SOME EXAMPLES OF HOW IT WILL BE THE CRIMINAL ISSUES DEVELOPED IN MEXICO.

### Keywords:

Criminal trials





## EL JUICIO ORAL

Predominio de la expresión verbal sobre la escrita. El inculpado será juzgado en audiencia pública por un Juez, en juicio predominantemente oral, donde las partes, testigos, peritos, el Juez y su Secretario expresarán sus argumentos de forma oral, mismos que son conservados en audio o video grabación. Se conserva el uso de algunos documentos como puede ser el caso de los acuerdos probatorios.





## EL JUICIO ORAL

Existen cinco principios básicos que todo juicio oral debe contener, gracias a estos se asegura la inmediata impartición de justicia y se acorta la distancia entre el agraviado (afectado) e inculpado (demandado), se propone acortar la intermediación entre la prueba y quien debe valorarla, pues actualmente es el Ministerio Público (ejecutivo) quien valora, califica y consigna los delitos para posteriormente ponerlos a disposición de un juez que lee los dichos aportados por las partes.





## EL JUICIO ORAL

Dichos principios son:

**INMEDIATEZ:** Implica que las partes, Ministerio Público, acusado, defensor y el juez que diste la sentencia debieron estar necesariamente presentes durante todo el desarrollo de la audiencia de juicio.





## EL JUICIO ORAL

**IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR:** Se garantiza básicamente por dos vías. En primer término, consiste en que será en la audiencia de juicio donde dicho juzgador conocerá por primer vez de los hechos, respecto de los cuales no se he manifestado previamente. En segundo lugar, implica que el juez debe adoptar una posición pasiva respecto a la prueba y, por tanto, no puede él intervenir en su desahogo interrogando testigos, etc.





## EL JUICIO ORAL

**VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:** La percepción y valoración de las pruebas orales conforme a las reglas de la sana crítica produce un resultado distinto al del mismo proceso llevado a cabo sobre pruebas escritas.

Aquél es notablemente más rico y genera un acercamiento notorio a la verdad jurídica objetiva que es imposible conseguir con la escritura (permite captar gestos, modos y acciones físicas que en las declaraciones escritas es imposible recuperar)







## EL JUICIO ORAL

**CENTRALIDAD:** Esta consiste en que el tribunal únicamente puede considerar lo acontecido durante la audiencia de juicio para decidir sobre la culpabilidad o inocencia del inculpado. En el proceso escrito, lo que no está en actas no existe; en el procedimiento oral, la sentencia sólo puede ser sustentada en las pruebas y comunicaciones verbales producidas durante el debate o en los actos procesales anteriores a él.





## EL JUICIO ORAL

**CONCENTRACION:** Se produce en el debate mismo. Implica que la expresión de los fundamentos de la acusación y la defensa( hechos y derecho aplicable), el desahogo de las pruebas de ambas partes, sus conclusiones y el veredicto o resolutive de la sentencia se llevarán a cabo en una sola audiencia.





## EL JUICIO ORAL

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LAS POLICIAS QUE ESTARAN BAJO SU CONDUCCION Y MANDO.

EL MINISTERIO PUBLICO ES UNA INSTITUCION DE BUENA FE, ENCARGADA DE INVESTIGAR Y ACUSAR A LOS DELINCIENTES, GRANTIZANDO LA PROTECCION DE LS VICTIMAS, TESTIGOS Y DEMÀS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO PENAL.





## EL JUICIO ORAL

EL JUEZ DE CONTROL ES EL JUZGADOR QUE DE MANERA INMEDIATA, RESOLVERÀ SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES, PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION DE LA AUTORIDAD QUE REQUIERAN CONTROL JUDICIAL, GARANTIZANDO EL DERECHO DE ACUSADOS Y VICTIMAS.





## EL JUICIO ORAL

TODA PERSONA ACUSADA TIENE DERECHO A UNA DEFENSA ADECUADA; EN CASO DE QUE NO TENGA RECURSOS, EL JUEZ DE CONTROL LE DESIGNARA UN DEFENSOR PUBLICO PAGADO POR EL ESTADO.

EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, ES UN ORGANO JURISDICCIONAL COLEGIADO, INTEGRADO POR TRES JUECES QUE HABRAN DE VALORAR TODAS LAS PRUEBAS QUE LES PRESENTEN PARA DICTAR UNA SENTENCIA.





## EL JUICIO ORAL

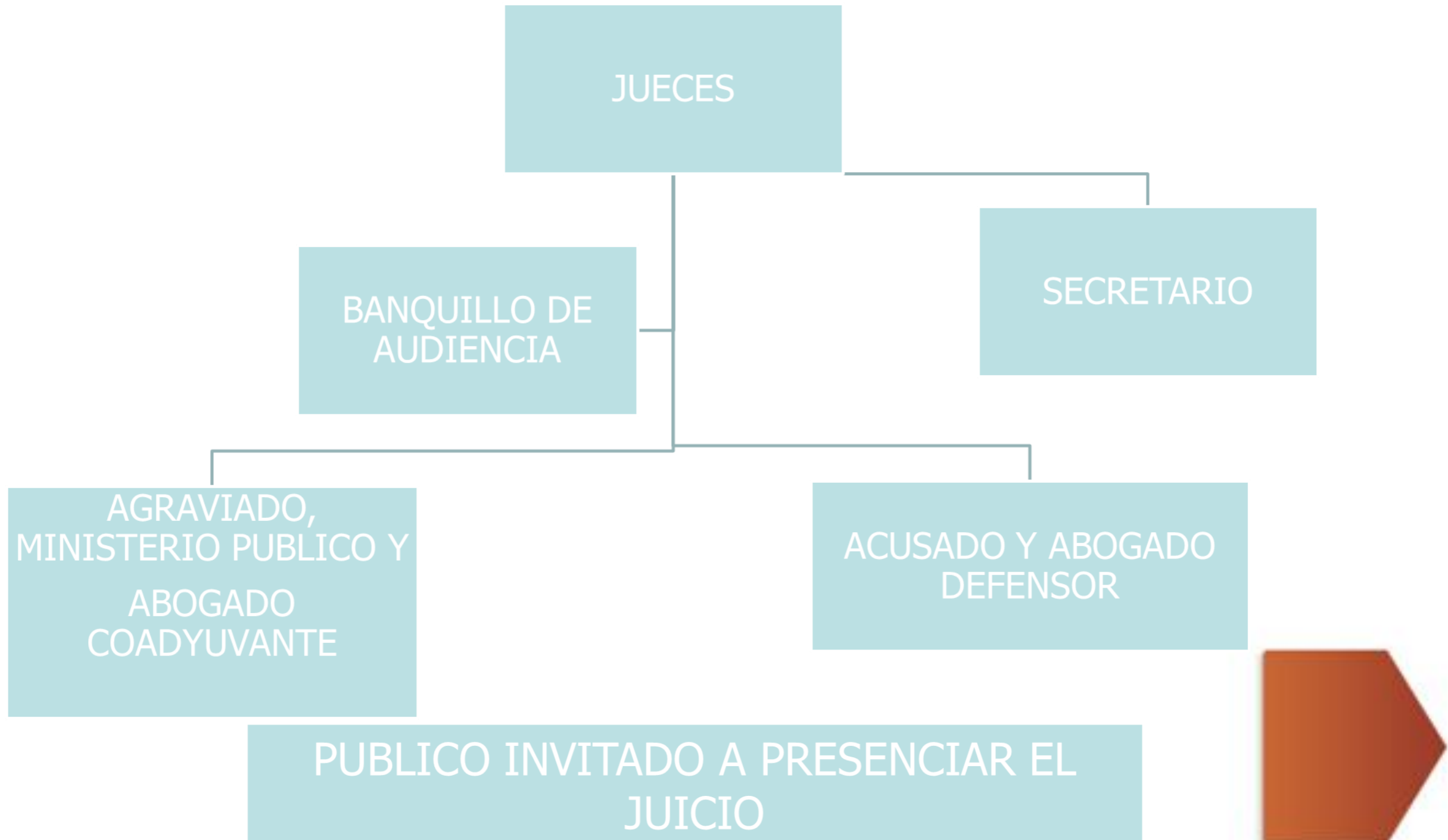
LOS PERITOS, SON EXPERTOS EN DETERMINADA CIENCIA, ARTE U OFICIO QUE AUXILIAN A LAS PARTES EN EL DESCUBRIMIENTO DE LOS HECHOS, A TRAVES DE UN DICTAMEN QUE DEBERAN EXPLICAR EN EL JUICIO ORAL

SIN EMBARGO, LA PARTE FUNDAMENTAL DEL ÉXITO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL , ES QUE LAS VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO , ASÌ COMO LOS TESTIGOS, DEBERAN PRESENTARSE A JUICIO A RENDIR SU VERSION DE LOS HECHOS





# EL JUICIO ORAL





EL JUICIO ORAL

MAPA DEL PROCESO PENAL EN HIDALGO







EL JUICIO ORAL

MAPA DEL PROCESO PENAL EN HIDALGO

C) JUICIO

5. AUDIENCIA DEL JUICIO ORAL

6. AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

7. AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACION DE SANCIONES

8. RECURSO DE CASACION



TRIBUNAL DEL JUICIO ORAL



EL JUICIO ORAL

# EL JUICIO ORAL

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Enrique

Ramírez

Martínez,

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/5/rjf/rjf5.pdf>

JOSE J. BORJON, EL JUCIO ORAL Y SU IMPLANTACION EN MEXICO, REVISTA CONCIENCIA,, PAG. 17-31, 2003.

